

da, que se hallará expuesta en los tablones de anuncio de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial y en los de la Dirección General de la Vivienda (cuyas oficinas se hallan en el edificio del Antiguo Mercado del Mantelete).

Las reclamaciones y/o sugerencias podrán presentarse en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las oficinas en las que se haya expuesto la Ordenanza, así como en cualquiera de los registros que se enumeran en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

2670.- Vista la petición formulada por D. Siad Tahar Mizzian, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Aragón, n.º 56, dedicado a "Lavadero de vehículos y mecánica rápida" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 13 de Noviembre de 2002.

La Jefe del Negociado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

2671.- Vista la petición formulada por D.ª Silvia Palma Aracil, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la Urbz. Minas del Rif, 22. bajo, dedicado a "Café Bar Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla,

El Secretario Técnico.

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACION

2672.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Provincial de Inspección, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Notificación Fecha de Firma del Acta, Obligado Tributario, Piscofruit SL., DNI/CIF, B52001716.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Provincial de Inspección, (sita en C/. López Moreno n.º 5, 1ª planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Delegado de la A.E.A.T.

Angel S. González López.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2673.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/ obligados tributarios que a continuación se relacionan: